ACTA #13 - Mesa de trabajo de asistencia técnica del componente de geotecnia al proyecto CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CORREGIMIENTOS DE BAYUNCA Y PONTEZUELA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

FECHA:	5 de agosto de 2022	
HORA:	3:00 pm – 4:00 pm	
LUGAR:	**virtual**	
ASISTENTES:	Luis Hernán Torres Suarez	ltorres@minvivienda.gov.co
	Manuel Pérez	mperez@acuacar.com
	Maria Eugenia Dagobet N.	mdagobet@acuacar.com
	Jesús A castro	jacastro@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Luis fernando Karen topógrafo Aguas de Cartagena Wilson Moreno metadatos limitada	

ORDEN DEL DIA:

prestar asistencia técnica al componente de topografía por solicitud del formulador

DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa de trabajo por parte del ingeniero Luis Hernán Torres Suárez evaluador líder del MVCT del proyecto con el objetivo brindar asistencia técnica de topografía al proyecto en referencia.

Los participantes de la mesa de trabajo hacen su presentación donde esta presente los ingenieros de la oficina de planeación de Aguas de Cartagena, el contratista de la topografía y los ingenieros encargados de la evaluación del proyecto por parte del misterio.

Se da la palabra al formulador del proyecto para que presente las inquietudes que hay con relación al componente de topografía.

El ingeniero Jesús A castro pregunta si el proyecto ya tiene la interventoría del proyecto a lo cual responde Aguas de Cartagena, que van a iniciar el proceso de la contratación.

El evaluador líder menciona que no se puede avanzar y aprobar el proyecto hasta tanto no se cuente con la aprobación a este y todos los componentes, el misterio prestara la asistencia aclarando dudas técnicas pero esto deberá estar aprobado y avalado por un interventoría quien puede encontrar otras observaciones según los productos entregados.

El contratista de Aguas de Cartagena encargado de hacer el trabajo de la topografía hace una presentación del tratado realizado, donde menciona que se ha tenido en cuenta la normativa en cauto a georreferenciación, topografía y tecnología o equipos a usar.

- Reconocimiento en campo
- Puntos para la georreferenciación placas no más de 700 metros
- Se hace la georreferenciación con dos puntos GPS unidos a un punto IGAC con un error inferior de 2 cm en la horizontal. Definiendo la cota geométrica a cada punto.
- Con métodos rtk.
- Se complemento todo esto como fotointerpretación y drones.
- Plantas de curvas de nivel

El ingeniero Jesús pregunta que si se puede indicar la ubicación de los GPS. Se recuerda la importancia de plasmar todo este expuesto en el informe para que en le proceso de evaluación sea muchos más fácil donde se detalle de la mejor forma la metodología de campo y oficina para la obtención de los resultados.

Se hace la pregunta que para el caso de uno de los predios con una resolución es suficiente para la viabilidad del proyecto.

Los temas prediales deben ser un tema de una mesa con los abogados encargados de esto los cuales se puede con relación al tema una mayor claridad, sin embargo, la resolución menciona que el documento solicitado es el certificado de tradición y libertad a nombre del ente territorial.

Se ha tenido como referencia el magna sigas bogota para el proyecto.

Se da cierre a la reunión mencionando que el Ministerio ha prestado toda la asistencia técnica en el proceso de formulación pero que hasta tanto el proyecto no esté radicado con todos los requisitos de la resolución 661 de 2019, no se podrá dar un resultado de la evaluación pues este tipo de mesas no reemplaza o avala información requerida dentro del proceso de elevación.

COMPROMISOS (Si aplica)

No se definió compromisos pues apenas aguas de Cartagena esta en proceso de contratar la interventoría de los estudios adelantados.

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	na		
2			

FIRMAS:

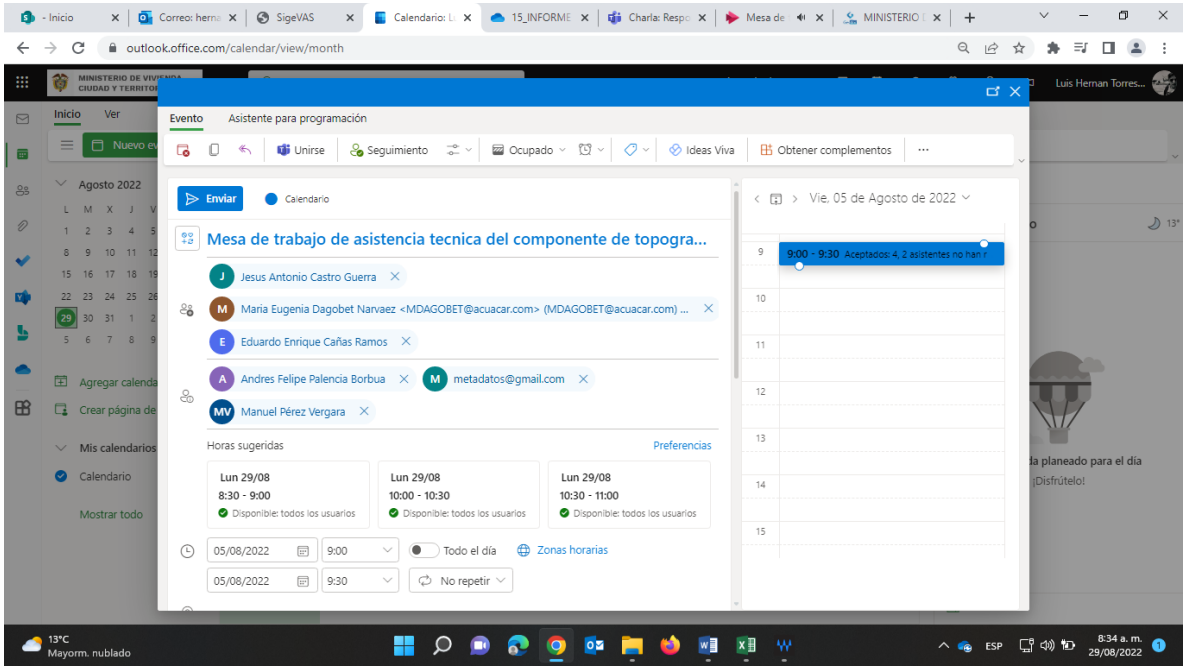

Elaboró: Luis Hernan Torres - profesional especializado
Fecha: 05-08-2022